

Guayaquil, 20 de mayo de 2024
SMG-AAA-2024-8171

Señores

Comité de Desarrollo Comunitario de Data de Posorja “Estrella de Mar”

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por instrucciones del Señor Alcalde, en atención al Oficio:07-05-24, con fecha 7 de mayo de 2024, mediante la cual solicitan una convocatoria a Audiencia Pública para tratar el tema “Compensación social frente a la Erosión del perfil costero del sector Data de Posorja”, me permito informar lo siguiente:

El artículo 100 de la Constitución de la República establece a las audiencias públicas como un ejercicio de participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno.

Por otra parte, el artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina que la ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa.

Así también, los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Participación Ciudadana regulan el alcance de este mecanismo de participación.

En el caso de Guayaquil, se encuentra vigente la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Guayaquil, que prescribe en sus artículos 23 y 24 lo siguiente:

“Artículo 23.- Audiencias Públicas.- Se denominan audiencias públicas a los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante el Concejo Municipal, sus comisiones o ante el Alcalde o Alcaldesa o su delegado con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitaria, formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia municipal, sobre la atención de los servidores municipales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.

Artículos 24.- Convocatoria.- El concejo municipal, sus comisiones o el Alcalde o Alcaldesa, en el ámbito de sus competencias convocarán periódicamente a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su ulterior trámite. (...)

De lo señalado, esta Administración Municipal acepta su petitorio, y consecuentemente convoca a **Audiencia Pública** para el **viernes 30 de mayo de 2024, a las 10h00**, detrás de la cancha del Barrio Santa Clara del recinto rural Data de Posorja, a fin de tratar el tema expuesto en vuestra comunicación, por ser concernientes a la circunscripción política administrativa de este Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para tal efecto, el Primer Personero Municipal ha delegado a la **Ing. Verónica Navarrete, Coordinadora General de Ambiente, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes** y al **Ing. Ángel Valdivieso, Jefe de Análisis de Riesgos y Monitoreo de Amenazas de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil SEGURA EP.**, para que asistan en su representación, quienes informarán al señor Alcalde sobre lo tratado.

La presente convocatoria de Audiencia Pública se publicará en el sitio web institucional **www.guayaquil.gob.ec**, para conocimiento y seguimiento de la ciudadanía.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**

Adjunto: Lo indicado.
COD. 2024-43903

Elaborado por:	Abg. Piedad Andrade Luna, ESPECIALISTA JURÍDICA
Revisado:	Abg. Jaime Tejada, COORDINADOR GENERAL 2
C.c.	Sr. Aquiles Alvarez Henriques, ALCALDE DE GUAYAQUIL. Ing. Verónica Navarrete, COORDINADORA GENERAL DE AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES. Ing. Adrián Zambrano, DIRECTOR DE AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES. Ing. Ángel Valdivieso, JEFE DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y MONITOREO DE AMENAZAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP. Ing. Alex Anchundia, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP. Abg. Gabriela Beltrán, COORDINADORA GENERAL 2



COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE DATA DE
POSORJAESTRELLA DE MAR"

Fundado el 13 de abril de 1993

Ministerial N° 00214

de Posorja Guayaquil - Ecuador

Fono: 0991793037 Correo: estremarDP1993@gmail.com

Oficio: 07-05-24.

Data de Posorja, 7 de mayo del 2024

Señores:

Ministro de Transporte y Obras Pública
Ministra del Ambiente
Secretario Nacional de Gestión de Riesgo
Prefecta del Guayas
Alcalde del cantón Guayaquil
Srs. DP. Word Guayaquil-Posorja

Sr. ROBERTO LUQUE N.
Sra. SADE FRITSCHI N.
Sr. JORGE CASTILLO TUTIVEN
Sra. MARCELA AGUINAGA
Sr. AQUILES ALVAREZ.

Asunto. INVITACION A AUDIENCIA PUBLICA.

El Comité de Desarrollo Comunitario Estrella de Mar, del recinto Rural Data de Posorja, de acuerdo con lo dispuesto en la constitución de la república. Art, 61, 95 y 102, que disponen el derecho a la Participación en los asuntos de interés público. Así mismo la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Art 72, 73, 74 y 75, expresa sobre los mecanismos de participación Ciudadana en la gestión Pública. Por lo que:

Solicitamos se dignen a habilitar la AUDIENCIA PÚBLICA para el viernes 30 de mayo a las 10 am detrás de la cancha del barrio Santa Clara de nuestro recinto, bajo el siguiente tema.

Compensación social frente a la Erosión del perfil costero del sector Data de Posorja.

Bajo el cumplimiento de la ley rogamos puntual asistencia

Atentamente. -
Dios, Patria y Libertad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Centro Municipal de Servicios y Atención Ciudadana

No. de requerimiento: 2024-43903
Fecha y hora: 10-05-2024 16:11
Recibido por: *Benj. Robal*

HOJAS	CARPETAS	SOBRES	CDS	OTROS
2	-	-	-	-

Martha Candel P.
Martha Candel P.
CI. 0913864682

Nury Bajas S.
Nury Bajas S.
CI. 0905290219

Alexandra Herrera R.
Alexandra Herrera R.
CI. 0910465962

Raúl Pesantes A.
Raúl Pesantes A.
CI. 0911126167
PRESIDENTE



Fono: 0991793037 Correo: estremarDP1993@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
N° **091112616-7**

PESANTES ARTIEDA RAUL GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYAQUIL**
FECHA DE NACIMIENTO: **PEDRO CARBO CONCEPCION 1988-11-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MERCEDES TERESA BAIDAL RAMOS






INSTRUCCION: **BASICA** PROFESION/OCCUPACION: **JUBILADO** V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PESANTES JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARTIEDA DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYAQUIL 2018-04-08**

FECHA DE EXPIRACION: **2028-04-08**

CERTIFICADO DE VOTACION
21 DE ABRIL DE 2024

PESANTES ARTIEDA RAUL GONZALO N° **31598672**

PROVINCIA: **GUAYAS**

CIRCUNSCRIPCION:


CANTON: **GUAYAQUIL**

PARROQUIA: **POSORJA**

ZONA:

JUNTA No. **0019 MASCULINO**

CC N° **0911126167**



REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altera cualquier documento electoral para desconectarlo de acuerdo a lo que establece el artículo 178 y el artículo 179, numeral 1 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

